

so Concilio, que se atrevió á llamar el octavo Concilio General. En él hizo anular todo lo que se habia executado contra él en el octavo Concilio, y se declaró nuevamente contra la Iglesia Romana. El Papa pronunció contra él una sentencia de deposicion; en cuya execucion, Leon el sabio, hijo y sucesor de Basilio, echó á Focio de la Silla de Constantinopla; y mandó encerrarle en un Monasterio, donde murió.

El cisma de Focio no tuvo grandes consecuencias, hasta el tiempo de que hablaremos luego.

Juan Scoto, del tiempo del Emperador Carlos el Calvo, enseñó muchos errores sobre la Predestinacion, y sobre la Santa Eucaristía. De sus escritos sacó Berenguel, mas adelante, los principios de su heregía, sobre el Santísimo Sacramento del Altar.

SIGLO DECIMO. El décimo siglo no produjo ninguna nueva secta.

SIGLO UNDECIMO. Los nuevos Maniqueos, Berenguel y Miguel Cerulario, perturbáron con sus errores la Iglesia en este siglo.

Estos nuevos *Maniqueos* aparecieron en Francia en la Ciudad de Orleans, en el Reynado del Rey Roberto. Sus xefes fuéron dos Canónigos de esta Ciudad, que habiendo sido descubiertos, fuéron condenados en un Concilio, y degradados.

Berenguel, Arcediano de Angers, fué el primero que á mediados de este siglo se atrevió á enseñar, que el Cuerpo de Jesu-Christo no está contenido, sino figuralmente, en el Santísimo Sacramento del Altar. Toda la Iglesia se sublevó con-

contra él, como contra un Novador y un Herege, que se oponia á la doctrina de la Iglesia, enseñada por todo el mundo desde los Apóstoles. Hugo, Obispo de Langres, Lantfranco, Durando Abad de Troarne, Guimondo, y Algero fuéron los que escribiéron mas contra él. Fué condenado en el Concilio congregado en Roma, en el Pontificado de Leon IX. el año 1050: por los de Verceil y de París, celebrados el mismo año: por el de Florencia en tiempo de Victor II. el año 1055, y de Tours el mismo año: de Roma en el Pontificado de Nicolas II. el año 1059. de Ruan en 1063, de Poitiers en 1075, de Roma en el Pontificado de Gregorio VII. en 1078, y en otro de Roma en 1079. Berenguel retrató su error, y murió penitente en el seno de la Iglesia Católica.

Miguel Cerulario, Patriarca de Constantinopla en 1043, escribió contra la Iglesia Latina. Los principales artículos de sus acusaciones eran: 1. que los Latinos consagraban con pan sin levadura: 2. que comian animales sufocados: 3. que se cortaban la barba: 4. que ayunaban el Sábado: 5. que comian de carne, durante la primera semana de Quaresma: 6. que habian añadido al Símbolo de Nicea la palabra *Filioque*, para dar á entender, que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, lo que él tachaba de error: 7. que dos hermanos podian casarse con dos hermanas en la Iglesia Latina: 8. que se daba el ósculo de paz en la Misa, ántes de la Comunión: 9. que no se cantaba la *Alleluya* en Quaresma: 10. acusaba á la Iglesia Latina, de

que no daba culto á las Reliquias de los Santos ni á las Imágenes. Formaba algunas otras acusaciones, que eran falsas ó frívolas. Estos son los artículos, que sirviéron de pretexto al cisma de la Iglesia Griega.

El Papa Leon IX. hizo quanto pudo, para volver de sus errores y de sus preocupaciones á Miguel Cerulario. Para preocupar la paz envió á Constantinopla tres Legados, á la frente de los quales iba el sabio Cardenal Humberto, Obispo de Blanca-Selva *Silvæ Candidæ*. Los recibió con honor el Emperador Constantino, llamado Monomaco. Tuviéron repetidas conferencias con el Patriarca. Pero no habiendo podido reducirle, le excomulgáron en la Iglesia de Santa Sofia. Miguel por su parte tuvo la insolencia de declarar excomulgados á los Legados, y al mismo Papa. El Emperador depuso á Miguel Cerulario de la Silla de Constantinopla, lo que no impidió que el cisma hiciese grandes progresos en el Oriente, aunque la mayor parte de las Iglesias Griegas comunicaban todavía con la Iglesia Romana en el siglo siguiente.

SIGLO DUODECIMO. Tanquelino, (Pedro de Bruis, y Henrique Monge Apóstata, xefes de los Albigenses), Arnaldo de Brescia, Pedro de Abeldardo, Gilberto de la Porrea, los Apostólicos, y los Valdenses, fuéron los principales que perturbáron la Iglesia en este siglo por sus errores.

Tanquelino era un hombre muy malvado, que á principios del siglo XII. se atrevió á enseñar en Amberes, que Jesu-Christo no habia instituido el Ministerio de los Obispos y de los Presbíteros;

y

y que la participacion de la Santa Eucaristía no servia de nada para la salvacion. Juntó á esto una vida llena de infamias. Seduxo á casi todo el Pueblo de Amberes. San Noberto, Fundador de la Orden de Premostratenses, y despues Arzobispo de Magdeburgo, combatió esta heregía, que se disipó muy pronto.

Pedro de Bruis, del lugar de San Gil en la Diócesis de Nimes, y Henrique, Monge Apóstata, cuyo origen se ignora, fuéron los xefes de los *Albigenses*, que tambien son llamados *Petrobrusienses* y *Henridianos*. Se llamáron *Albigenses*, porque se extendieron en la Diócesis de Alby, y en el alto Languedoc, mas que en ninguna otra Provincia. Juntáron la mayor parte de los errores que profesan los Calvinistas, con los de los Maniqueos (s). San Pedro de Cluni, San Bernardo, y mucho tiempo despues Santo Domingo, se opusieron con vigor á estos Hereges, que fuéron condenados en muchos Concilios, celebrados en Tolosa, en Mompeller, en otras Ciudades de Languedoc, y en muchas otras partes; y principalmente en el Concilio General de Letran, en el Pontificado de Inocencio III. el año de 1215.

Arnaldo de Brescia en Italia, fué al principio Clérigo, luego Religioso, y despues Apóstata. Enseñó muchos errores sobre la Eucaristía, sobre el Bautismo de los niños, y sobre el estado Eclesiástico y Religioso. Fué refutado por San Ber-

(s) Se puede ver esto con individualidad en la Historia de la Variaciones por Mr. Bossuet. lib. XI.

Bernardo ; y condenado por el Concilio General de Letran, celebrado en el Pontificado de Inocencio II. el año 1139.

Pedro Abelardo se adquirió una grande reputacion en la Universidad de París, donde enseñó públicamente la Filosofia. Pero su perversa Dialéctica le hizo caer en muchos errores sobre la Trinidad y sobre otras materias que refiere San Bernardo, habiéndolas refutado con mucho zelo y fruto. Fué condenado en el Concilio de Soisons el año 1120, y de Sens del año 1140. El Papa Inocencio II. confirmó estas condenaciones. Abelardo retrató sus errores ; y vivió con piedad en la Abadía de Cluni, y murió en un Monasterio de esta Congregacion (t).

Gilberto de la Porrea, Obispo de Poitiers, queriendo sutilizar demasiado sobre el Misterio de la Trinidad, enseñó errores que fuéron refutados por San Bernardo, y condenados en el Concilio de Rems el año 1148, en que se retrató.

Los *Apostólicos* eran Maniqueos, que se habían extendido ácia el pais de Colonia. Profesaban casi los mismos errores de los Albigenses (u).

Los *Valdenses* deben su origen á un Mercader de Leon, llamado *Valdo*. Se llamáron por otro nombre *los pobres de Leon* ; porque ostentaban una gran pobreza. Quisiéron enseñar sin Mision, siendo todos legos. Habiendo sido reprehendidos, no se humilláron por eso ; y enseñáron

(t) En el Priorato de San Marcelo de Chalon sobre el Saona.

(u) S. Bernardo hace mencion de ellos en los Sermones 85. y 66. sobre los Cánticos, y Mr. Bossuet en su Historia de las Variaciones lib. 11.

ron despues muchos errores, muy parecidos á los que han enseñado posteriormente los Protestantes, aunque aquellos discrepaban de estos en muchas cosas. Se puede ver su Historia y sus errores en el Libro XI. de la Historia de las Variaciones, escrita por Mr. Bossuet, Obispo de Meaux ; y en Reynero, que habiendo sido Valdense, se convirtió despues, se hizo Religioso Dominicó, y escribió contra estos Hereges, que fuéron condenados en muchos Concilios ; entre otros en el Concilio General de Letran, celebrado en el Pontificado de Inocencio III. el año 1215.

SIGLO DECIMOTERCERO. Los *Albigenses*, de que hemos hablado poco ha, continuáron en perturbar la Iglesia en este siglo. No hubo en aquel tiempo otra secta mas extendida que ésta. Pero sin embargo, se formáron en diferentes parages de la Iglesia algunas, que fuéron muy pronto extinguidas, como la que suscitó el Abad Joaquin ; la de los Circunceliones de Alemania ; de los Flagelantes, de los Fratricelos, de los Beguardos, y de los Beguinas.

El Abad *Joaquin*, que lo era de un Monasterio de la Orden del Cister en la Calabria, se adquirió grande reputacion por su virtud. Cayó sencillamente en un error sobre el Misterio de la Trinidad, queriendo distinguir la naturaleza Divina de las personas, y admitir una quaternidad, por decirlo así, mas bien que una Trinidad : este error, que era una pura imaginacion sofistica, fué refutado por Santo Tomas de Aquino, y condenado por el Concilio General de Letran, celebrado en el Pontificado de Inocencio III. el año

año 1215(x). Algunos Fanáticos, teniendo al Abad Joaquin por Profeta, se aficionaron á él excesivamente; y uno de ellos compuso un Libro con el título de *Evangelio eterno*, lleno de mil extravagancias, que destruía la autoridad del Nuevo Testamento, para substituir el del Abad Joaquin. Este Libro y sus defensores fueron condenados en un Concilio, que se tuvo en Arles en 1260.

Los *Circunceliones* fueron una secta de Hereges, que se descubrieron en Alemania ácia el año 1268, y renovaron el error de los Donatistas del siglo quarto, de los cuales se llamaron algunos en aquel tiempo *Circunceliones*. Pretendieron con estos antiguos Hereges, que los pecadores no podían conferir válidamente ningun Sacramento; ni tener derecho alguno al ministerio, de que estaban privados desde el momento mismo que eran pecadores; y que por consiguiente no había ya en la Iglesia Obispo ni Presbítero alguno que tuviese el poder de atar y desatar; porque decían ellos, que el Papa, y todos los Obispos y los Presbíteros eran Hereges, Simoniacos y pecadores. Pero ellos se atribuyeron con insolencia á sí mismos este poder; del qual pretendían, que los Presbíteros y los Obispos de la Iglesia habían sido depuestos. Ya hemos visto condenados estos errores mucho tiempo ántes, y desde el quarto siglo de la Iglesia, en cabeza de los Donatistas.

(x) Consulta á Santo Tomas Opusc. 24. y el cap. *Firmiter exte. de Summa Trinitate.*

La secta de los *Flagelantes* empezó por una devoción popular, y degeneró en heregía. El año 1260 se juntaron muchas tropas de gente en Italia, y caminando en procesion por las calles desnudos hasta la cintura, se disciplinaban sangrientamente. Este espectáculo produjo al principio la conversion de muchos pecadores; pero pasaron despues las cosas tan adelante que decían que no se podía recibir el perdon de los pecados sin entrar en esta Cofradía; y se tomaron la libertad de confesarse y absolverse sacramentalmente unos á otros, aunque legos. Esta secta pasó de Italia á Alemania y á Hungría, en donde se renovó el siglo siguiente el año 1349. La Facultad de Teología de París se opuso con vigor á esta secta. Y el famoso Gerson, Canciller de la Universidad de París, la refutó en el siglo XV.

Los *Fratricelos*, los *Beguardos* y los *Beguinas*, tuvieron por xefes á algunos Religiosos Apóstatas, los cuales con pretexto de espiritualidad llevaban una vida ociosa, vagamunda, y muy libertina. Sus errores tomados en parte de los Maniqueos y de los Albigenses, tenían mucha semejanza con los que han enseñado despues los Quietistas condenados en nuestros dias. Estos errores fueron condenados por la Iglesia en el Concilio General de Viena, celebrado en el Pontificado de Clemente V. el año 1311.

SIGLO DECIMOQUARTO. Los Turlupinos, Raymundo Lulio y Wiclef, son los principales que perturbaron la Iglesia en este siglo.

Los *Turlupinos* eran unos Hereges abominables que se descubrieron en el Delfinado y en Saboya,

siendo Pontífice Gregorio XI. Seguian los errores de los Beguardos, y sostenian que la Oracion mental era sola la buena y útil. Andaban desnudos públicamente, y hacian alarde de las mayores infamias. Esta infame secta fué muy pronto disipada por la autoridad de los Magistrados que condenáron á las llamas á los que pudiéron prender (y).

Hay dos *Raymundos Lulios*. El primero era de la Isla de Mallorca. Despues de haber sido Mercader, se cree que entró en la Tercera Orden de San Francisco. Compuso una multitud de Obras que fuéron delatadas al Papa Gregorio XI. porque contenian errores sobre la naturaleza y los atributos de Dios, sobre la Trinidad y sobre otras muchas materias; y este Papa las condenó. Así no puede decirse que Raymundo Lulio haya sido Herege; porque sujetó sus Obras al juicio de la Iglesia, y aun se pretende que murió Mártir en Africa.

Se llaman *Lulistas* los que defendiéron con obstinacion los errores de este Raymundo Lulio, condenados por la Santa Sede; y estos no pueden tener excusa.

El segundo *Raymundo Lulio* habia sido Judío y Rabino, y habiéndose convertido al Christianismo, fué llamado el *Neofito*. Escribió muchos Libros de Quimía y de Mágia, llenos de mil especies de errores, y de viejas y nuevas extravagancias. Los que tienen tan poco juicio que buscan la

(y) Lee sobre esta secta á Guaguin lib. 9. de sus Historias, y á Belleforest lib. 5. cap. 40.

Piedra Filosofal, ó que se preocupan con lo que se llama la *Cabala*, miran á este Raymundo Lulio como Maestro de una grande autoridad.

Juan Wiclef, Ingles, Presbítero y Cura en la Diócesis de Lincoln, enseñó muchos errores contra Dios, contra Jesu-Christo, contra la Iglesia, y contra los Sacramentos. Renovó los errores de los Donatistas, y en otras muchas cosas fué el precursor de Calvino: digo en otras muchas cosas y no en todo, porque él no desechaba el Sacramento de la Confirmacion, ni el de la Penitencia, ni el de la Extremauncion, ni la Misa, ni la invocacion de los Santos, ni la veneracion que se da á las Reliquias y á las Imágenes.

La Facultad de Teología de París se opuso á los errores de Wiclef que fuéron condenados en muchos Concilios en Inglaterra y en otras partes, y finalmente en el Concilio General de Constancia, empezado el año 1414.

SIGLO DECIMOQUINTO. La heregía de los *Husitas* fué la única considerable en este siglo, se llama así á causa de su xefe *Juan Hus*, Presbítero de Bohemia, y Rector de la Universidad de Praga que enseñó públicamente los errores de Wiclef, é inventó otros nuevos. Los Luteranos y Calvinistas le consideran como uno de sus Héroes, y aun le miran como Mártir. Sin embargo es hecho constante probado por el Ministro la Roca (z), que Juan Hus enseñó siempre, y creyó la presencia real de Jesu-Christo en la Eucaristía, y la transubstanciacion, el Purgatorio, la invocacion

(z) En su Historia de la Eucaristía.

y el culto de los Santos, los siete Sacramentos de la Iglesia, y la veneracion debida á las Reliquias y á las Imágenes.

Fué condenado como Wiclef en el Concilio General de Constancia en donde no habiendo querido abjurar sus errores, fué entregado al brazo seglar, y por sentencia de Juez fué quemado vivo, como Heresiarca obstinado.

Gerónimo de Praga, seglar, fué discípulo de Juan Hus. Tuvo la misma suerte que su Maestro. Los Hereges han publicado muchas calumnias con motivo de estas dos ejecuciones, y han acusado al Concilio de Constancia de mala fe. La verdad es, que estos Hereges faltaron á su palabra, y los Magistrados obraron jurídicamente (a).

SIGLO DECIMOSEXTO. El siglo decimosexto fué fertil en Hereges: *Lutero, Carlostadio, Zuínglio, Ecolampado, Melancton, Bucero, Osiandro, Brencio, los Anabatistas, Calvino, los Antitritinarios, los Socinianos, &c.* Todos estos Hereges harto conocidos, fuéron condenados por la Santa Sede, y por el Concilio General celebrado en Trento, desde el año 1545 hasta el de 1563.

No hablamos de los errores enseñados, ó renovados en el decimoséptimo siglo: porque su memoria es muy reciente (*).

P. Pero á lo ménos decidnos alguna cosa sobre las cinco famosas proposiciones de Jansenio, de

(a) Lee á Eneas Silvio cap. 26. de la Histor. de Bohemia, y al P. Nat. Alexand. Disert. 7. sobre la Histor. Eclesiast. del siglo XV. y XVI. (*) Aquí concluye este párrafo en la edicion original de 1702. Sin embargo nos ha parecido oportuno añadir lo siguiente, como se encuentra en todas las demas ediciones posteriores, Latinas y Francesas, para mas ilustracion y cautela de los Fieles.

de que se habla, hace tanto tiempo, y sobre que se han divulgado tantos escritos.

R. Jansenio, Doctor y Profesor de la Sagrada Escritura, en la Facultad de Teología de Lovaina, y despues Obispo de *Ipres*, compuso muchas Obras que sujetó á la censura y correccion de la Santa Sede en su Testamento. Despues de su muerte salió á luz la Obra que habia compuesto sobre la gracia intitulada *Augustinus*. Apenas se publicó este Libro, quando se levantaron grandes perturbaciones con ocasion de esta Obra, en la qual se trata muy mal á la mayor parte de los Teólogos Escolásticos. Ochenta y cinco Obispos de Francia escribiéron sobre este asunto al Papa Inocencio X, y le pidieron su decision sobre cinco Dogmas ó proposiciones de este Libro que eran materia de las mas vivas disputas.

Ve aquí las Proposiciones:

1. *Algunos Mandamientos de Dios son imposibles á los hombres justos, aun quando ellos quieran y se esfuerzen á cumplirlos, segun las fuerzas actuales que tienen, y les falta la gracia que les haria posible su cumplimiento.*

2. *En el estado de la naturaleza corrompida jamas se resiste á la gracia interior.*

3. *Para merecer y desmerecer en el estado de la naturaleza corrompida, no se requiere en el hombre la libertad que excluye la necesidad; le basta la libertad que excluye la precision ó coaccion.*

4. *Los Semi-Pelagianos admitian la necesidad de la gracia interior preveniente para cada accion en particular, hasta para el principio de la Fe, y eran Hereges, porque querian que esta gracia fuese*

tal,

tal que la voluntad humana pudiese resistirse á ella ú obedecerla.

5. *El decir que Jesu-Christo murió y derramó su sangre generalmente por todos los hombres , es caer en el error de los Semi-Pelagianos.*

Habiendo examinado el Papa maduramente este negocio , despues de haber mandado celebrar un gran número de Congregaciones , publicó en fin una constitucion el 31 de Mayo de 1653 , en la qual califica de este modo cada una de estas proposiciones.

Nos , declaramos la primera : Algunos mandamientos de Dios son imposibles , &c. temeraria , impia , blasfema , anatematizada y herética , y como tal la condenamos.

Nos , declaramos la segunda : En el estado de la naturaleza , &c. herética , y como tal la condenamos.

Nos , declaramos la tercera : herética , y como tal la condenamos.

Nos , declaramos la quarta : Los Semi-Pelagianos admitian la necesidad de la , &c. falsa y herética , y como tal la condenamos.

Nos , declaramos la quinta : Es caer en el error de los Semi-Pelagianos , &c. falsa , temeraria , escandalosa ; y en este sentido que Jesu-Christo murió por la salvacion solamente de los predestinados , la declaramos impia , blasfema , injuriosa , derogatoria de la bondad de Dios y herética , y como tal la condenamos.

Este Papa dice que no pretende aprobar por esto las demas opiniones del libro de Jansenio.

Alexandro VII , sucesor de Inocencio X , dió una

una nueva constitucion el 16 de Octubre de 1656 , por la qual confirmando la de su antecesor , declaró que las cinco proposiciones habian sido sacadas del Libro de Jansenio , intitulado : *Augustinus* , y que habian sido condenadas en el sentido del Autor , y prohibió la lectura de este Libro. Por otra Constitucion de 15 de Febrero de 1664 , ordenó la subscripcion de una fórmula de Fe que dispuso sobre esta materia.

A esta fórmula se siguiéron nuevas perturbaciones que se apaciguáron en el Pontificado de Clemente IX. el año 1669. Despues se renováron primeramente en los Países-Baxos , y luego en Francia. Para dar fin á los alborotos de los Países-Baxos , el Papa Inocencio XII. por dos Breves , el uno con fecha de 6 de Febrero de 1694 , y otro de 24 de Noviembre de 1696 , dirigidos á los Obispos de aquellos países , declaró que quando Alexandro VII. habia dicho que las cinco proposiciones habian sido condenadas en el sentido de Jansenio , habia entendido el sentido de estas proposiciones que se presenta desde luego al entendimiento , leyendo este Libro ; confirmó todas las Constituciones de sus antecesores sobre esta materia , y prohibió tratar á nadie de Jansenista , si no es que fuese sospechoso y convencido de haber enseñado alguna de las cinco proposiciones.

Como los alborotos continuaban siempre en Francia , Clemente XI. publicó una nueva Constitucion en 16 de Julio de 1705 , en la qual recopiló todo lo que habian ordenado sus antecesores sobre esta materia , insertando su Constitucion en ella , las confirma y renueva , y declara mas : *Que*
con

con el silencio respetuoso, no se satisface á la obediencia que es debida á las Constituciones Apostólicas susodichas; pero que el sentido de Jansenio condenado en las cinco proposiciones, y que llevan de suyo los términos de que se componen, debe ser desechado y condenado como herético, no solamente de boca, sino tambien de corazon por todos los Fieles Christianos, y que no se puede firmar lícitamente la fórmula de Fé, con otro pensamiento, con otra intencion, ni en otra creencia: de modo que los que pensaren, creyeren, predicaren, enseñaren, ó afirmaren, sea por viva voz, ó por escrito, lo contrario sobre todas estas cosas, ó sobre algunas de ellas, estarán sujetos como transgresores de las susodichas Constituciones Apostólicas, á todas y cada una de las penas que en ellas se previenen, &c.

El Clero de Francia ha recibido todas estas Constituciones de la Santa Sede, y no hay al presente Obispo alguno en Francia, ni en ningun otro Reyno Católico, que no se haya sometido á estas decisiones. Por consiguiente todos los Fieles estamos obligados á sujetarnos á ellas de corazon y de boca.

§. XI.

De los combates de la Iglesia contra los malos Christianos que viven en su seno.

P. ¿No combate la Iglesia sino contra los Demonios, los Paganos, los Judíos, los Hereges y los Cismáticos?

R. Ya hemos dicho que tenia aun otros enemi-

inigos, que son los malos Christianos (b).

P. ¿Cómo combaten la Iglesia los malos Christianos?

R. 1. Deshonrándola por la depravacion de sus costumbres, y siendo causa por su mala conducta, de que el santo nombre de Dios sea blasfemado entre los Infieles é impios (c).

2. Apartando á los verdaderos Fieles del camino de Dios por sus insultos, sus burlas, sus amenazas, sus malos exemplos, sus escándalos, sus perniciosos consejos, sus alabanzas, sus engañosas caricias, &c. (d)

P. ¿Cómo es causa la depravacion de los malos Christianos, de que el Santo nombre de Dios sea blasfemado entre los Infieles é impios?

R. Porque las gentes sin fe y sin piedad, atribuyen calumniosamente á la Iglesia la depravacion de los particulares, é inferen de aquí que no hay verdadera piedad en el mundo; que Dios ha abandonado su Iglesia, ó que la Religion es una fábula, todo lo qual es una horrorosa blasfemia, blasfemia que mantiene una infinidad de Hereges é Infieles en su falsa Religion, y una multitud de Christianos en sus desórdenes (e).

(b) Lee á San Agust. lib. de la Fe y de las cosas que no se ven cap. 8. (c) Isai. LII. 5. Rom. II. 24. S. Agust. sobre el Salm. 25. núm. 14. (d) Lee sobre todo esto los siguientes lugares de S. Agust. que son admirables, Serm. 1. sobre el Salm. 90. núm. 4. sobre el Salm. 119. núm. 7. Serm. 137. ó 49. de las palabras del Señor núm. 7. Serm. 181. ó 33. de los que hizo imprimir el P. Sirmondo: es necesario leerle todo entero, Cart. 78. ó 137. al Clero y Pueblo de Hipona núm. 5. 6. 7. 8. 9. sobre el Salm. 143. núm. 14. hasta el fin sobre el Salm. 69. núm. 5. y sigüent. Carta 145. ó 130. á Anastasio núm. 2. Cart. 232. ó 264. á Dario núm. 6. Serm. 335. ó 50 de *Sanctis*. núm. 1. &c. (e) Lee á S. Agust. sobre el Salm. 25. núm. 14. Serm. 4. sobre el Salm. 30. núm. 11. sobre el Salm. XL. núm. 4. sobre el Salm. 138. núm. 27.